



FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS ACTA X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2023
HORA: 2:00 P.M. HASTA 6:00 P.M.
LUGAR: Auditorio Buenaventura Salinas Calle 5 #4-58 sede ASPAC Cajibío

INVITADOS:

- Yineth Susana Ossa Solarte Directora Ejecutiva FNPV IPS
- Carmen Eugenia Romo Muñoz - FNPV IPS
- Señora María Orfilia Flor - Integrante Junta Directiva Asmet Salud SAS
- Doctor David Cruz Jurídico - FNPV IPS
- Wilson Torres Álzate Contador - FNPV IPS

Siendo la 2:00 p.m. del día 22 de febrero de 2023, mediante convocatoria emanada por la Junta Directiva; según Acta del 24 de enero de 2023, (el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta), se reunieron los asociados a la X Asamblea General Ordinaria de asociados, dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación.

ORDEN DEL DIA:

1. Himno Nacional y a Cajibío
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Instalación y apertura de la Asamblea General
4. Elección de la mesa directiva (presidente, vicepresidente y secretario ADOC) de la Asamblea General Ordinaria.
5. Lectura, discusión y aprobación del orden del día propuesto
6. Lectura, discusión y aprobación del Reglamento de la Asamblea
7. Designación de la Comisiones de aprobación y verificación del acta (2 asociados) y de la Comisión de Escrutinios (2 asociados).
8. Presentación de Informe de gestión:
 - a- De Junta Directiva
 - b- De representante legal
 - c- Asistencial
 - d- Presentación de los estados financieros



- e-Dictamen de revisoría fiscal
- f- Discusión y Aprobación de los estados financieros
- g-Presentación y aprobación de proyecto de aplicación de excedentes

9. Intervención de Invitados.
10. Reforma parcial de Estatutos.
11. Elección o reelección de Junta Directiva principales y suplentes.
12. Elección o reelección de revisoría fiscal.
13. Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial
14. Propositiones, recomendaciones y varios.
15. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Himno Nacional.

Se entonaron las notas del Himno Nacional y el Himno a Cajibío

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Al llamado a lista contestaron 20 asociados de los 21 convocados por lo tanto queda constatado el quórum y se continua con la realización de la asamblea.

3. Instalación y apertura de la Asamblea General.

Toma la palabra el señor Buenaventura Salinas, quien da gracias a DIOS, a los presentes y colaboradores por la reunión en estos espacios de organización comunitaria, manifestando que a pesar de las dificultades presentadas se ha logrado llevar a cabo el trabajo en conjunto con los directivos y todo el equipo de colaboradores, líderes y comunidad en general durante el año 2022, y se espera que para el año 2023, con los resultados obtenidos llegar a otros municipios, para lo cual se hicieron algunos acercamientos con el presidente de la compañía ASMET SALUD S.A.S., agradece también por cada uno de los aportes e ideas



que permitan mejorar y crecer el trabajo y la buena imagen de la Fundación Nacer Para Vivir IPS; palabras con las cuales declara instalada la asamblea.

4. Elección de mesa directiva (presidente, vicepresidente y secretaria de la Asamblea General Ordinaria).

Los asambleístas proponen que la mesa directiva de la asamblea sea presidida así:

Presidente	JOSE RAMIRO FERNÁNDES
Vicepresidente	MILGEN LILIA GUTIERREZ
Secretaria	LUZ MINDE SANCHEZ U.

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración la propuesta y seguidamente es aprobada por unanimidad.

5. Lectura, discusión y aprobación del orden del día propuesto.

Se da lectura al orden del día propuesto, se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

6. Lectura, discusión y aprobación del Reglamento de la Asamblea.

La secretaria da lectura al proyecto de reglamento para la asamblea, el presidente de la Junta Directiva lo somete a consideración y seguidamente es aprobado por unanimidad.

7. Designación de la comisión de verificación del acta (2 asociados) y designación de la Comisión de escrutinios (2 asociados). El presidente de la asamblea pone en consideración los siguientes asociados para la designación correspondiente a este punto, relacionándose de la siguiente manera:

COMISION DE VERIFICACION DEL ACTA

NOMBRES COMPLETOS	IDENTIFICACIÓN
Olga Lucia Realpe	25.277.427
Nedy Amanda Mina	1.060.801.658



COMISIÓN DE ESCRUTINIOS

NOMBRES COMPLETOS	IDENTIFICACIÓN
Santiago Pineda Ibarra	76.351.207
Ana Ruby Velasco	34.568.107

Seguidamente son aprobados por unanimidad y dichas personas manifiestan su aceptación.

8. Presentación de informe de gestión

a- De Junta Directiva

La señora Luz Minde Sánchez, da lectura al informe de gestión de la Junta Directiva el cual se anexa a la presente acta.

b- De Representante Legal

Interviene la Doctora Carmen Eugenia Romo Muñoz, Representante Legal de la Fundación Nacer para Vivir I.P.S., agradeciendo a DIOS por los logros obtenidos en este periodo. Manifiesta que estuvo en el cargo de Representante Legal hasta diciembre 31 del año 2022, por lo tanto le corresponde entregar el informe de Gestión correspondiente al año 2022. Seguidamente agradece a todo el personal directivo, administrativo y comunitario ya que gracias a este equipo de trabajo se ha logrado obtener muy buenos resultados permitiendo cumplir con todos los compromisos adquiridos. (Informe adjunto).

Seguidamente toma la palabra la actual Representante de la Fundación Nacer para Vivir I.P.S Yineth Susana Ossa Solarte, quien agradece el espacio y presenta la propuesta de trabajo para el periodo 2023. (Adjunto).

c- informe Asistencial (Adjunto).

Interviene el jefe Julián Villalba Coordinador Asistencia de la Fundación Nacer para Vivir I.P.S, quien agradece la oportunidad de hacer parte del trabajo en la I.P.S y hace énfasis en el control de la hipertensión y la diabetes, presenta el modelo de atención que permitió mejorar la asistencia al programa, actualizar las bases de datos, dar a conocer el manejo y la importancia de los tratamientos farmacológicos, socializa la prueba piloto que consiste en un plan de atención personalizada a pacientes con morbilidades, también habla sobre el tema de caracterización en el municipio de Cajibío, Piendamó, Popayán y Timbío.



El programa mejoro con la implementación del nuevo modelo de atención cada 2 meses al igual que las condiciones de salud de los usuarios y los indicadores.

d- Presentación de los estados financieros (Adjunto).

El Doctor Wilson Torres Álzate, Contador de la Fundación Nacer para Vivir IPS, hace la presentación de los Estados Financieros (Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo) y entrega explicación con las respectivas notas a los estados financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

e- Dictamen de revisoría fiscal

La doctora Ana María Sánchez, Revisora Fiscal saluda a los asistentes y agradece la oportunidad de participar en la asamblea, e informa que con el trabajo en equipo se logró obtener una información confiable; que los procesos que se realizaron durante este periodo son transparentes y cumplen con las normas legales, evitando así los inconvenientes judiciales por lo cual expresa la tranquilidad y respaldo a la actuación realizada. Que en estos momentos hay un mayor respaldo financiero para apalancar los diferentes proyectos que se pretenden realizar. Se anexa documento.

f- Discusión y Aprobación de los estados financieros

El señor José Ramiro Fernández- presidente de la mesa directiva pone en discusión la presentación de los estados financieros de la FUNDACION NACER PARA VIVIR IPS año 2022, seguidamente se someten a consideración y son aprobados por unanimidad.

g- Presentación y aprobación de proyecto de aplicación de excedentes

Con respecto a este punto el Doctor Wilson Torres Alzate, Contador de la Fundación Nacer para Vivir IPS, presenta la propuesta de distribución de excedentes cumpliendo con la norma y las necesidades comunitarias así:



De conformidad con la normatividad vigente, se presenta a consideración para aprobación en la Asamblea de asociados la distribución de excedentes acorde a los Estatutos de la FUNDACION NACER PARA VIVIR IPS:

TOTAL, EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$294.668.929	100%
---------------------------------------	----------------------	-------------

DISTRIBUCION:

RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	\$29.466.893	10%
--------------------------------------	---------------------	------------

FONDOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$265.202.036	90%
ORGANIZACIONAL		
APOYO CONSTRUCCIÓN CASA DE LA SALUD	\$200.000.000	68%
COMPRA MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	\$ 40.500.000	14%
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$24.702.306	8%

El señor José Ramiro Fernández, presidente de la mesa directiva, después de haber puesto en discusión la Propuesta de distribución de excedentes la somete a consideración de los asambleístas y es aprobada por unanimidad.

9. intervención de invitados:

La Doctora Ana Vernaza – Psicóloga da el saludo de bienvenida y agradece a la asamblea por la oportunidad de pertenecer a la familia LA FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS.

La señora Yuli Quila, agradece a LA FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS la oportunidad de trabajar en el proceso de cartera.

10. Reforma parcial de Estatutos

Toma la palabra el doctor David Cruz – Asesor Jurídico de la Fundación Nacer para Vivir IPS, hace su presentación personal agradeciendo la invitación a la Asamblea. Seguidamente presenta la Proyección de la Reforma parcial de Estatutos de la siguiente manera:



TEXTO SIN REFORMA	TEXTO CON REFORMA
<p>ARTÍCULO 2.- El objeto principal de la fundación es prestar servicios ambulatorios de promoción, prevención, tratamiento y la recuperación integral de la salud de la población en general, niños, niñas, adolescentes y familia en especial a la población pobre y vulnerable. La prestación y ejecución en su totalidad del objeto social la podrá realizar mediante la apertura de sedes en todo el territorio nacional.</p> <p>Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Prestar servicios ambulatorios de baja y mediana complejidad b) Desarrollar programas de promoción y prevención de la salud c) Desarrollar capacitaciones en todo lo relacionado con el sistema general de seguridad social d) Ejecutar actividades de salud pública e) Desarrollar asesorías, interventorías y consultorías dentro del sistema general de seguridad social f) Desarrollar e implementar programas de salud ocupacional g) Desarrollar e implementar programas de atención integral en salud a niños, niñas, adolescentes y familia. h) Suscribir cualquier tipo de contrato, convenio o cualquier otro tipo de negocio jurídico con entidades públicas, privadas de cualquier naturaleza lícita para desarrollar actividades de atención integral para niños, niñas, adolescentes, familia y población vulnerable del territorio nacional. <p>ARTÍCULO 2.- Llega hasta el literal h, agregar 2 literales: un literal que en este caso sería el correspondiente i) y el literal j)</p>	<p>ARTÍCULO 2.- El objeto principal de la fundación es prestar servicios ambulatorios de promoción, prevención, tratamiento y la recuperación integral de la salud de la población en general, niños, niñas, adolescentes y familia en especial a la población pobre y vulnerable. La prestación y ejecución en su totalidad del objeto social la podrá realizar mediante la apertura de sedes en todo el territorio nacional.</p> <p>Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Prestar servicios ambulatorios de baja y mediana complejidad b) Desarrollar programas de promoción y prevención de la salud c) Desarrollar capacitaciones en todo lo relacionado con el sistema general de seguridad social d) Ejecutar actividades de salud pública e) Desarrollar asesorías, interventorías y consultorías dentro del sistema general de seguridad social f) Desarrollar e implementar programas de salud ocupacional g) Desarrollar e implementar programas de atención integral en salud a niños, niñas, adolescentes y familia. h) Suscribir cualquier tipo de contrato, convenio o cualquier otro tipo de negocio jurídico con entidades públicas, privadas de cualquier naturaleza lícita para desarrollar actividades de atención integral para niños, niñas, adolescentes, familia y población vulnerable del territorio nacional. i) Realizar construcciones y/o mejoramientos a los sitios donde se prestan los servicios y realiza actividades la FNPV IPS. j) Realizar donaciones a empresas privadas, públicas o a quien la junta directiva considere pertinente.



<p>ARTÍCULO 6º Socios Adherentes: Son socios adherentes aquellas personas natural o jurídica que sean aceptadas como tales por la Asamblea General con votación de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros.</p>	<p>ARTÍCULO 6º Socios Adherentes: Son socios adherentes aquellas personas natural o jurídica que sean aceptadas como tales por la Asamblea General con votación de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: En todo caso los socios adherentes de la fundación no sobrepasasen el número de treinta 30 asociados</p>
<p>ARTÍCULO 9.- Condiciones para ingresar a la Fundación: Además de las condiciones a que se refiere los presentes estatutos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acreditar las calidades para ser asociado. b) Presentar solicitud escrita a la Junta Directiva c) Certificar formación en economía solidaria con una entidad autorizada. 	<p>ARTÍCULO 9.- Condiciones para ingresar a la Fundación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acreditar las calidades para ser asociado. b) Presentar solicitud escrita a la junta directiva c) Certificar formación en economía solidaria con entidad autorizada
<p style="text-align: center;">CAPITULO V</p> <p style="text-align: center;">Estructura y funciones de los órganos de administración y dirección</p> <p>ARTÍCULO 14.- Dirección y Administración: La dirección de LA FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS estará a cargo de la Asamblea General; y su administración a cargo de una Junta Directiva y de un Director Ejecutivo principal o suplente. El Director Ejecutivo principal o suplente será el representante legal de la Fundación.</p>	<p style="text-align: center;">CAPITULO V</p> <p style="text-align: center;">Estructura y funciones de los órganos de administración y dirección</p> <p>ARTÍCULO 14.- Dirección y Administración: La dirección de LA FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS estará a cargo de la Asamblea General, la administración estará a cargo de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo, el presidente de la Junta Directiva será quien haga las veces de Director Ejecutivo en ausencia del mismo.</p>
<p>ARTÍCULO 19.- Son funciones de la Asamblea general las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ejercer la suprema dirección y administración de LA FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS y velar porque se cumpla su objeto social. b) Elegir a su presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea. 	<p>ARTÍCULO 19.- Son funciones de la Asamblea general las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ejercer la suprema dirección y administración de LA FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS y velar porque se cumpla su objeto social. b) Elegir a su presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.



<p>c) Elegir y remover en cualquier tiempo a la Junta Directiva.</p> <p>d) Nombrar o remover libremente al Revisor Fiscal y fijar su periodo y remuneración.</p> <p>e) Aprobar o improbar el balance general y los estados financieros de LA FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS.</p> <p>f) Vigilar que los recursos de la entidad sean empleados correctamente y de acuerdo con el objeto social.</p> <p>g) Aprobar las reformas de los Estatutos Generales de la entidad de conformidad con las prescripciones legales o estatutarias.</p> <p>h) Confirmar y aprobar la disolución de LA FUNDACIÓN cuando se cumpla lo estipulado en el Capítulo VII de los presentes estatutos.</p> <p>i) Ejercer las demás funciones propias del máximo organismo de LA FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS.</p> <p>Los literales van hasta la letra i): Se debe agregar un literal donde se especifique que la Asamblea aprueba o rechaza la solicitud de ingreso de un nuevo asociado. Lo que indica que el ultimo literal (i) pasa de ultimo (j).</p>	<p>c) Elegir y remover en cualquier tiempo a la Junta Directiva.</p> <p>d) Nombrar o remover libremente al Revisor Fiscal y fijar su periodo y remuneración.</p> <p>e) Aprobar o improbar el balance general y los estados financieros de LA FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS.</p> <p>f) Vigilar que los recursos de la entidad sean empleados correctamente y de acuerdo con el objeto social.</p> <p>g) Aprobar las reformas de los Estatutos Generales de la entidad de conformidad con las prescripciones legales o estatutarias.</p> <p>h) Confirmar y aprobar la disolución de LA FUNDACIÓN cuando se cumpla lo estipulado en el Capítulo VII de los presentes estatutos.</p> <p>i) Rechazar o aprobar la solicitud de ingreso de un nuevo asociado siempre y cuando cumpla con los requisitos.</p> <p>j) Ejercer las demás funciones propias del máximo organismo de LA FUNDACIÓN NACER PARA VIVIR IPS</p>
<p>ARTÍCULO 22.- Funciones de la Junta Directiva: Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:</p> <p>m) Autorizar al Director Ejecutivo principal o suplente para celebrar contratos, acuerdos o convenios con el Gobierno o entidades nacionales o extranjeras y hacer inversiones cuando la cuantía supere los doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>Quitar en este literal m) lo que está en azul, dejarlo hasta la palabra inversiones.</p> <p>Agregar un literal (n)</p>	<p>ARTÍCULO 22.- Funciones de la Junta Directiva: Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:</p> <p>m) aprobar o desaprobar al Director Ejecutivo de la FNPV I.P.S, para celebración de contratos, acuerdos o convenios con el Gobierno o entidades nacionales o extranjeras y hacer inversiones.</p> <p>n) Aprobar u autorizar las propuestas de donaciones que considere pertinentes dentro de su labor social.</p>



<p>ARTÍCULO 30.- Funciones del Director Ejecutivo principal y suplente: Son funciones del Director Ejecutivo principal y suplente, que deberá ejercer en armonía con los objetivos de la Fundación:</p> <p>m) Celebrar los actos, convenios o contratos de cualquier naturaleza sin autorización de la Junta Directiva siempre que la cuantía que no exceda de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>Modificación. Quitar las siguientes palabras: principal y suplente.</p> <p>Quitar en el literal m) lo siguiente: sin autorización de la Junta Directiva siempre que la cuantía que no exceda de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>Agregar: Presentar a la Junta Directiva los actos, convenios o contratos de cualquier naturaleza para su conocimiento y previa autorización de la Junta Directiva.</p>	<p>ARTÍCULO 30.- Funciones del Director Ejecutivo las cuales se deben ejercer en armonía con los objetivos de la Fundación:</p> <p>m) Presentar a la Junta Directiva los actos, convenios o contratos de cualquier naturaleza para su conocimiento y previa autorización o desaprobación.</p>
--	---

El señor José Ramiro Fernández, Presidente de la mesa directiva, después de haber puesto en discusión la propuesta de reforma parcial de estatutos correspondiente a los artículos No. 2, 6, 9, 14, 19,22 y 30, somete a consideración de los asambleístas y son aprobados por unanimidad. (Anexo estatutos con reforma).

11. Elección o reelección de Junta Directiva, principales y suplentes

El presidente de la asamblea general de asociados, señor José Ramiro Fernández, informa que, de acuerdo a los estatutos es deber de los asambleístas elegir los integrantes de Junta directiva y para ello pueden postularse quien desee ejercer algún cargo de estos, ser reelegido o postular nuevos integrantes, por lo cual se solicita proceder a postular nombres para realizar la elección.



Por parte de los asociados se propone postular la siguiente lista para la elección de la Junta Directiva la cual está conformada así:

PRINCIPALES:

NOMBRES COMPLETOS	IDENTIFICACIÓN
José Ramiro Fernández	76.307.556
Nedy Amanda Mina	1.060.801.658
Buenaventura Salinas	10.536.618
Olga Lucia Realpe	25.277.427
Ilda Julieta Ríos Paya	25.337.977

SUPLENTES:

NOMBRES COMPLETOS	IDENTIFICACION
Jesús Edilver Mosquera	10.297.571
Milgen Lilia Gutiérrez	34.557.508
Santiago Pineda	76.351.207
Luis Fernando Paz	76.227.951
Luz Minde Sánchez	34.323.960

El presidente de la asamblea señor José Ramiro Fernández, somete a consideración de los asociados la única lista presentada para la elección de la junta directiva la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación, los asociados postulados para Junta Directiva cinco principales y cinco suplentes aceptan el cargo. Seguidamente el jefe Julián Villalba coordinador asistencial de la Fundación Nacer para Vivir toma el Juramento de rigor, a los asociados electos.

12. Elección o reelección de Revisoría Fiscal:

En este punto se adopta por la reelección de la revisora fiscal doctora Ana María Sánchez Santander, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.718.243 expedida en Popayán, Tarjeta Profesional No. 203311-T con una asignación de honorarios por valor de \$1.160.000 mensuales.



El presidente de la asamblea pone a consideración la propuesta de la reelección de la revisora fiscal la cual es aproda por unanimidad.

13- Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial

El Doctor Wilson Torres Álzate, informa que para el cumplimiento del requerimiento a las ESAL una de las exigencias es que la asamblea autorice al representante legal para que realice todos los trámites pertinentes para la continuidad como régimen especial ESAL. El presidente somete esta propuesta a consideración de la asamblea y es aprobada por unanimidad.

14. Propositiones, recomendaciones y varios

El señor presidente de la Asamblea manifiesta que se entregaron dos cartas de retiro y dos de ingresos de las siguientes asociadas: Norfalia Casanova Jiménez con cédula No. 34.546.083 de Popayán y Yolby Nancy Rojas Romero, donde manifiestan su retiro voluntario como asociadas de la Fundación Nacer Para Vivir I.P.S.

También se da lectura a las cartas de solicitud de ingreso como asociados a la Fundación de los señores: Yuliana Katherine Fernández con cédula No. 1.143.976.081 de Cali y Humberto Troyano Gómez, con cédula No. 4.525.574 de Cajibío.

Seguidamente el presidente pone a consideración de la asamblea la propuesta de ingreso de los 2 asociados y es aprobada por unanimidad.

El asociado Buenaventura Salinas propone a la honorable asamblea ampliar la base social comunitaria de 21 a 51 asociados, a partir del año 2024 con los interesados que a partir del presente periodo hagan la solicitud incluyendo la zona cordillera para que haya una mejor representación.

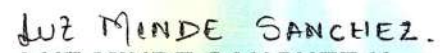
Se coloca la propuesta a consideración de la honorable asamblea y es aprobada por unanimidad.



15. Clausura

Siendo las 6: 00P.M. del día 22 de febrero de 2023 y agotando el orden del día, se da por terminada la sesión, dejando consignado en la presente acta lo tratado y firmando en ella quienes intervinieron.


JOSE RAMIRO FERNÁNDES
Presidente


LUZ MINDE SANCHEZ U.
Secretaria